

DEL 22 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO

MOTA DEL CUERVO
2025



ORGANIZA:

AYUNTAMIENTO
Mota del
Cuervo



PREMIO ESPECIAL
"MOLINO DE ORO"

COLABORA:



DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

Diviértete con respeto



Meta
libre
de

agresiones

Sexistas

112 - 900 100 114

Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado e Igualdad.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD



NORMAS GENERALES E INSCRIPCIONES

La inscripción a cualquiera de los concursos de carnaval de Mota del Cuervo conlleva el cumplimiento de las bases y el compromiso de cumplir las normas e instrucciones que, desde la concejalía de cultura de este Ayuntamiento, se estipulen, con la finalidad de que este carnaval se desarrolle satisfactoriamente.

ELECCIÓN DE REINA DEL CARNAVAL

Sólo podrán participar en el Concurso de Elección de Reina del Carnaval los Grupos o Peñas Locales, legalmente constituidas y con más de 30 componentes.

Plazo de Inscripción hasta el viernes 14 de febrero, pudiéndose realizar mediante correo electrónico en areaculturamota@gmail.com o de manera presencial en las oficinas municipales.

Ficha de inscripción en la web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo: www.motadelcuervo.es

La actuación para la elección de la Reina del Carnaval será de 8 minutos contándose desde el inicio del espectáculo.

GRAN DESFILE LOCAL DE CARNAVAL

Las inscripciones tendrán que realizarse hasta las 14:00 horas del viernes 21 de febrero, pudiéndose realizar mediante correo electrónico en areaculturamota@gmail.com o de manera presencial en las oficinas municipales.

Todo grupo o comparsa no inscrita en fecha podrá participar en el desfile, pero no optará a premio.

Ficha de inscripción en la web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo: www.motadelcuervo.es

La actuación final del desfile local, en la Plaza Mayor, será de 5 minutos máximo, o un pase de coreografía fluido con una duración determinada según el número de componentes de la comparsa:

de 30 a 70 componentes, 10 minutos

de 71 a 100 componentes, 18 minutos

de 101 a 150 componentes, 25 minutos

de 151 o más componentes, 35 minutos

Penalización de 5 puntos por superar el tiempo establecido.

DESFILE ENTIERRO DE LA SARDINA

Plazo de Inscripción hasta el lunes 3 de marzo, pudiéndose realizar mediante correo electrónico en areaculturamota@gmail.com o de manera presencial en las oficinas municipales.

Ficha de inscripción en la web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo: www.motadelcuervo.es

GRAN DESFILE INFANTIL DE CARNAVAL

Los grupos de niños/as que deseen participar (ampas, Ludoteca...) deben inscribirse mediante email a areaculturamota@gmail.com o de manera presencial en las oficinas municipales, hasta el viernes 28 de febrero, con el fin de hacer una previsión de niños/as participantes y realizar los preparativos oportunos. Para cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono: 600 41 85 07.

Ficha de inscripción en la web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo: www.motadelcuervo.es

GRAN DESFILE COMARCAL DE CARNAVAL

Las inscripciones tendrán que realizarse hasta las 14:00 horas del viernes 7 de marzo.

El número máximo de comparsas participantes será de 15; quedando en reserva, por orden de inscripción, aquellas comparsas/peñas que se apunten después.

No habrá ayudas/subvenciones a las comparsas participantes en este concurso.

La posición, en el desfile comarcal, de las comparsas no locales será según marque la organización, previa comunicación un/os día/s antes del desfile al correo electrónico facilitado en la inscripción.

Ficha de inscripción en la web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo: www.motadelcuervo.es

La actuación final del desfile comarcal de carnaval, en el Camino Real a la altura de tribuna, será de 5 minutos máximo.

Penalización de 5 puntos por superar el tiempo establecido.

El jurado del desfile comarcal solo puntuará en el Camino Real a la altura de tribuna.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN PARA DESFILE COMARCAL

Las inscripciones se realizarán en el modelo facilitado para ello, Hojas de Inscripción, y dentro de los plazos establecidos:

* Por Sede Electrónica. / * Ventanilla única.

* De manera presencial en el Registro del Ayuntamiento de Mota del Cuervo

Teléfonos de información: 967 180 000 ó 600 418 507

En todo momento se tendrán en cuenta las bases que figuran en la última página y que regirán para todos los desfiles.

Los horarios de concentración establecidos para los diferentes concursos deben ser respetados.

Los participantes en el desfile se someterán en todo momento a las instrucciones que marque la organización, siendo descalificados por la misma si no se cumplen.

CARNAVAL 2025

ELECCIÓN REINA DEL CARNAVAL ***SÁBADO, 22 DE FEBRERO*** **22:00h En el Polideportivo Municipal**

- Saluda de Autoridades.
- Pregón de Fiestas del Carnaval 2025. A cargo de Iris Zarco Rodrigo y Hugo Laguía Morales
- Presentación y actuación de candidatas.
- Exhibición de baile de las tres peñas locales y monólogo de Dario Mares.
- Elección y Coronación de Reina y Damas del Carnaval 2025.

Entrada y rifa 5€. Apertura de puertas a las 21.00 horas.

Venta anticipada en Ayuntamiento de Mota del Cuervo y peñas que presentan candidatas a Reina.

**el dinero recaudado con la entrada y rifa, será destinado íntegramente para los grupos de Carnaval que presentan candidata a Reina.*

PREMIOS

- *Reina del Carnaval 2025..... 1100€*

- *Damas del Carnaval 2025..... 900€*

BASES DE ESTE CONCURSO

1ª Cada peña o grupo de carnaval con más de 30 componentes y constituida legalmente podrá presentar un candidato o candidata al concurso.

2ª Los trajes irán en relación al tema de la comparsa en el desfile de Carnaval. Serán válidas todas las modalidades: colgados, ruedas, arrastre, etc...

3ª No se admitirán a concurso los trajes repetidos de años anteriores o no lo suficientemente elaborados para este tipo de concurso.

4ª No se admitirán motores de explosión en los trajes.

5ª En caso de empate, el jurado desempatará.

6ª La decisión del Jurado será inapelable.

7ª El tiempo máximo de actuación por grupo/peña será de 8 minutos en total, desde el comienzo de la actuación. El no cumplimiento de esta base y los tiempos establecidos dará lugar a una penalización de 5 puntos por jurado.

8ª Se aplicará UN FACTOR DE CORRECCIÓN por parte del jurado a la hora de corregir (eliminación de las puntuaciones sobrepasadas en cada uno de los apartados que se puntúan)

9ª El jurado puntuará: vestido, actuación, originalidad, maquillaje y accesorios.

10ª No podrá haber más de ocho (8) personas en los vestuarios de las candidatas a Reina (organización y familia)

11ª Si durante la actuación el traje de la dama sufriese alguna rotura no podrá optar a ser reina del carnaval.

MOTA DEL CUERVO

GRAN DESFILE LOCAL DE CARNAVAL SÁBADO, 1 DE MARZO

16:30 horas: Concentración de carrozas, comparsas y charangas en la Calle Camino Real alta, colocados por sorteo, y desde donde se iniciará la salida.

17:00 horas: Comienzo del Gran Desfile, con el siguiente ITINERARIO: Inicio desde el cruce de la C/ Don Sabino con el Camino Real, Calle Don Sabino, Calle Mayor baja, para terminar en la Plaza Mayor.

PREMIOS LOCALES

COMPARSAS DE MÁS DE 30 COMPONENTES

1º PREMIO: 1.100€ · 2º PREMIO: 900€ · 3º PREMIO: 700€

CARROZAS: (Grupos que estén constituidos y tengan más de 30 componentes)

1º PREMIO: 500€ · 2º PREMIO: 400€ · 3º PREMIO: 300€

“GRUPOS CARNAVALEROS”

(Comparsas no constituidas legalmente como grupo, independientemente del número de componentes)

1º PREMIO: 400€ · 2º PREMIO: 200€

MÁSCARAS INDIVIDUALES: (entre 1 y 3 personas)

1º PREMIO: 80€ · 2º PREMIO: 60€

LA ENTREGA DE PREMIOS SERÁ EN EL PALACIO DEL CARNAVAL (situado en plaza Cervantes)

Para participar en la categoría de carrozas, es imprescindible cumplir las bases establecidas para los desfiles de carnaval, tener más de 30 componentes en la comparsa, además de estar constituida legalmente como asociación y/o agrupación.

Cada comparsa, en el desfile local, podrá realizar su actuación o baile final en la Plaza Mayor, con un máximo de 5 minutos de duración o hacer un pase de coreografía fluido con una duración determinada, en función del número de componentes:

de 30 a 70 componentes, 10 minutos

de 71 a 100 componentes, 18 minutos

de 101 a 150 componentes, 25 minutos

de 151 o más componentes, 35 minutos

Olga Castañeda Casero
Reina 2024 · Dementes



Claudia Perona Triguero
Dama 2024 · Peña Fiestalegre



Paula Fernández Rodrigo
Dama 2024 · Los Perchas



PRESENCIA

Hugo Laguarda & Iris Zarco



Hugo Laguarda es un joven moteño conocido por la gran mayoría como Hugo Chuches; ya que la tienda que pusieron sus padres allá por 2006 se le asignó con su nombre. Hugo inicia su andadura en el mundo del Carnaval allá por el año 2002, de la mano de la que fue su peña y barrio de cuna, Andrés Segovia, un nombre que quedaría grabado a fuego en su corazón. En 2008 también desempeñó el papel de presentador de éste mismo acto. Como pregonero ya fue elegido en el año 2012, cuando se le propuso también dar el pregón por parte de la peña “Los Makis”.

Es en 2015 cuando corona su aventura carnalera, presentándose a Caballero del Carnaval y haciendo así realidad su sueño que tantos años atrás venía luchando. En 2019, tras finalizar Andrés Segovia su actividad, decide emprender nuevo camino de la mano de la que es su peña actual, la Asociación Cultural Peña Fiestalegre. Para él, es un verdadero privilegio y honor que le hallan elegido para volver a realizar el pregón, pero ésta vez con una inmejorable acompañante. Afición y pasión elevada, casi considerado algo friqui es como él define su gusto por el Carnaval.



Iris Zarco Rodrigo, de 19 años, es conocida como “la hija de la Pepa la de la guarde”. Originaria de Mota del Cuervo y estudiante de Bellas Artes en la Universidad Politécnica de Valencia, forma parte de la Asociación Cultural Peña Fiestalegre desde 2020, donde también desempeña el rol de coreógrafa.

Desde niña soñaba con participar en el carnaval, influenciada por su madre, quien durante años se ha encargado de maquillar a muchas de las damas de las tres grandes comparsas de mota. En época de carnavales, su padre bromea con la idea de refugiarse en una cueva, ya que la casa se llena de visitas y nunca falta la purpurina por todos lados.

El carnaval, con su espíritu único, ha hecho que dos personas conectadas por su amor a esta tradición se unan para dar El Pregón del Carnaval 2025. Para ellos, es un orgullo inmenso y una alegría compartir este momento junto a todo el pueblo y su querida comparsa, la Asociación Cultural Peña Fiestalegre.

DAMAS

Carnaval 2025



LOS PERCHAS
NAZARET CANO GUILLÉN



PEÑA FIESTALEGRE
LAURA GÓMEZ PEÑALVER



LOS DEMENTES
AITANA CRUZADO CANO

CARNAVAL 2025

ENTIERRO DE LA SARDINA MIÉRCOLES, 5 DE MARZO

Desfile para la recuperación del tradicional Entierro de la Sardina Popular

20:00 horas: Concentración de grupos y participantes en la Plaza de Cervantes.

PREMIO AL MEJOR DISFRAZ: 80€

Puedes concentrarte en la Plaza Cervantes de manera individual o grupal para participar en este desfile, que tendrá como ITINERARIO: salida desde la Plaza de Cervantes, Calle La Paz, Calle Mayor Baja, para terminar en la Plaza Mayor.

En el Balcón del Ayuntamiento se dará el tradicional "Responso" por parte del grupo encargado de organizar el Entierro de la Sardina este año 2024, la Asociación Cultural PEÑA FISTALEGRE

BASES DE ESTE CONCURSO

1ª El Jurado estará compuesto por un miembro de cada una de las peñas locales de más de 30 componentes, que forman parte de la comisión del Carnaval.

2ª En caso de empate, el jurado se reserva el derecho a desempatar.

3ª La decisión del Jurado será inapelable.

4ª La puntuación a otorgar por los miembros del jurado será de 3 a 8 puntos.

5ª El premio puede quedar desierto si el jurado estima que no está suficientemente elaborada.

DESFILE INFANTIL DE CARNAVAL VIERNES, 7 DE MARZO

16:30 horas: Concentración de grupos y participantes en la Plaza del Verdinal, desde donde se iniciará la salida.

17:00 horas: Comienzo del Gran Desfile, con el siguiente

ITINERARIO

Salida: Plaza del Verdinal,
Calle Mayor Alta,
Plaza Mayor,
Calle la Paz,

*Terminará en el PALACIO DEL CARNAVAL (situado en la Plaza Cervantes)
(donde estará instalado un escenario para la entrega de premios)*

1. - Los niños subirán por grupos y harán su actuación, si así lo desean.
2. - A todos los niños/as participantes se les entregará una merienda de manera individual a la bajada del escenario.

HABRÁ MUCHA ANIMACIÓN, MÚSICA, BAILES, JUEGOS Y TALLERES DE CARNAVAL: PINTACARAS Y GLOBOFLEXIA PARA QUE TODOS LOS NIÑOS/AS PUEDAN PARTICIPAR.

MOTA DEL CUERVO

GRAN DESFILE COMARCAL DE CARNAVAL

SÁBADO, 15 DE MARZO

14:30 horas: Concentración de carrozas, comparsas y charangas en la calle Camino Real Alta (Antigua Nacional 301), donde se iniciará el desfile; colocados según el lugar y número asignado por parte de la Organización.

15:00 horas: Comienzo del Gran Desfile con el siguiente.

ITINERARIO

Salida: Calle Camino Real alta

Continuación por todo el Camino Real

Terminará en Camino Real baja – Ermita de Santa Ana

PREMIOS

COMPARSAS CON CARROZA

1º- 1.500 €

2º- 1.250 €

3º- 1000 €

COMPARSAS SIN CARROZA

1º- 600 €

2º- 450 €

3º- 300 €

4º- 200 €

5º- 150 €

PREMIO ESPECIAL otorgado por la Exma. Diputación provincial de Cuenca

MOLINO DE ORO: 3.000€

Premio especial al que cualquier comparsa puede optar, independientemente de la categoría.

Los premios no son acumulativos.

Para participar en la categoría de carrozas es imprescindible cumplir las bases establecidas para los desfiles de carnaval; tener más de 30 componentes en la comparsa, además de estar constituida legalmente como asociación y/o agrupación.

Cada comparsa, en el desfile comarcial, podrá realizar su actuación o baile final en el Camino Real a la altura de tribuna, y solo en este lugar, con un máximo de 5 minutos de duración o hacer un pase fluido sin actuación en función del número de componentes quedando así:

de 30 a 70 componentes, 5 minutos

de 71 a 100 componentes, 12 minutos

de 101 a 150 componentes, 15 minutos

de 151 o más componentes, 20 minutos

Se respetarán los horarios con puntualidad.

La entrega de premios será en el Palacio del Carnaval. (sitiado en la Plaza Cervantes)

CARNAVAL 2025

BASES PARA TODOS LOS DESFILES DEL CARNAVAL

1ª A lo largo de todo el desfile se avanzará con una coreografía o baile lo más fluido posible, sin parones ni actuaciones; pudiendo ser causa de descalificación por parte del jurado. La primera comparsa en salir deberá completar todo el recorrido en un máximo de **dos horas**, penalizando cualquier retraso mayúsculo.

2ª La distancia entre las distintas comparsas no podrá ser superior a 25 metros, aproximadamente, calificándose negativamente cualquier distancia superior.

3ª En caso de infracción durante el desfile, la organización lo comunicará al grupo o comparsa que incurra en la misma. En caso de un tercer aviso, la comparsa o grupo quedará automáticamente descalificada, no optando ya a premio.

4ª El jurado se situará en el **desfile local en la Plaza Mayor** y en el **desfile comarcal en el Camino Real a la altura de tribuna**, pudiendo estar a lo largo del recorrido si lo consideran oportuno.

5ª El jurado valorará en la CATEGORÍA DE COMPARSAS SIN CARROZA (DE MÁS DE 30 COMPONENTES Y “GRUPOS CARNAVALEROS”) en el desfile local y comarcal los siguientes apartados: 1. Vestuario (elaboración de los vestidos y colorido), 2. Coreografía, 3. Originalidad, 4. Maquillaje y Accesorios, 5. Complementos (vehículos con ruedas no motorizados, empujes, carteles), 6. Puntuación en Conjunto.

En la CATEGORÍA DE MÁSCARAS INDIVIDUALES del desfile local, los siguientes apartados: 1. Vestuario (elaboración de los vestidos y colorido), 2. Coreografía, 3. Originalidad, 4. Maquillaje y Accesorios, 5. Complementos (vehículos con ruedas no motorizados, empujes, carteles), 6. Puntuación en Conjunto.

6ª El Jurado valorará en la CATEGORÍA DE CARROZAS, del desfile local, los siguientes apartados: 1. Elaboración, 2. Movimiento, 3. Originalidad, 4. Concordancia con el tema de la comparsa.

7ª El Jurado valorará en la CATEGORÍA DE COMPARSA CON CARROZA, en el desfile comarcal, todos los apartados anteriores; por un lado la comparsa y por otro lado la carroza.

- En cada uno de los apartados señalados anteriormente, la puntuación a otorgar por los miembros del jurado será de 3 a 8 puntos, pudiendo poner hasta dos decimales.

8ª El Jurado aplicará UN FACTOR DE CORRECCIÓN en las puntuaciones otorgadas (eliminación de las puntuaciones sobrepasadas en cada uno de los apartados que se puntúan)

9ª Finalizado el desfile, uno/dos miembros de cada grupo premiado, recogerán el premio en el Palacio del Carnaval, situado en la plaza Cervantes.

10ª El Jurado, para el Desfile Comarcal, estará compuesto por un miembro de cada una de las peñas locales de más de 30 componentes, que forman parte de la comisión del Carnaval. Además de otros jurados relacionados con el mundo del espectáculo/carnaval, que buscará la concejalía de este ayuntamiento.

11ª Las decisiones del Jurado tendrán carácter inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios.

12ª El Jurado valorará la colocación y organización del grupo, además de la fluidez en el desfile. Las interrupciones en el desfile serán calificadas negativamente por el jurado, no siendo por motivos ajenos a la organización del grupo.

MOTA DEL CUERVO

13ª **La actuación final**, que se realizará en el **desfile local en la Plaza Mayor** y en el **desfile comarcal en el Camino Real a la altura de tribuna**, debe tener una duración máxima de 5 minutos y deberá ajustarse al número de componentes y minutos estipulados en las bases de cada concurso.

- Se penalizará con 5 puntos a cualquier comparsa que supere el tiempo establecido en las actuaciones.

14ª Las comparsas que obtengan premio en el desfile local, como la reina y damas, estarán obligadas a participar en el desfile comarcal y en el desarrollo y organización de cualquier evento que se organice con motivo del día de la Sardina y desfile infantil. Si no se cumpliese con esto, se les retirarán los premios otorgados. Con la excepción de los “Grupos Carnavales” que **NO PARTICIPARÁN EN EL DESFILE COMARCAL**.

15ª La exhibición de consumo de alcohol durante el desfile (ir con vasos en la mano, presencia de botellas, ofrecer alcohol al público, etc.) será motivo de descalificación, pérdida de cualquier opción a premio y serán retirados del desfile, no pudiendo participar en el desfile comarcal del sábado 15 de marzo. En el caso de menores de 16 años, dicho consumo será además objeto de sanción.

16ª En cuanto a las participaciones en el concurso con trajes o carrozas compradas o repetidas en anteriores ediciones, estos serán puntuados por detrás de los elaborados y novedosos para los que se reservarán los primeros PREMIOS.

17ª A lo largo del recorrido de los diferentes desfiles habrá personal con distintivos de ORGANIZACIÓN dando instrucciones para mejorar la fluidez y el desarrollo de este. La omisión o desacato de estas instrucciones podrá provocar la descalificación o penalización en la puntuación del grupo.

LA ORGANIZACIÓN A LO LARGO DEL DESFILE LOCAL, INFANTIL Y COMARCAL ESTARÁ FORMADA POR 4 MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS PEÑAS QUE PRESENTAN CANDIDATA A REINA Y/O COMPARSAS MAYORES DE 30 COMPONENTES.

18ª Los grupos con música y coreografía organizada serán colocados en los primeros puestos, según sorteo, y los grupos con menos de 30 componentes y/o sin coreografía y/o música irán colocados detrás, según sorteo.

19ª Las Actas se podrán consultar en la página web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (www.motadelcuervo.es), a partir del viernes 21 de marzo de 2025.

- La comisión del Carnaval la forman los grupos locales de más de 30 componentes, legalmente constituidos, que presenten candidata a Reina del Carnaval.
- Durante los desfiles los grupos y comparsas se someterán a las instrucciones de la ORGANIZACIÓN.
- Si por inclemencias del tiempo se suspendiese el desfile local, se celebraría el sábado junto con el desfile comarcal.
- Inscritos en el concurso, en caso de no actuar se les sancionará con un año sin admisión en los concursos de Mota del Cuervo. (Solo se aceptan con 72h de antelación).
- Las carrozas **NO PODRÁN LLEVAR PUBLICIDAD**, en ninguno de los concursos, siendo descalificados automáticamente.



Organiza
AYUNTAMIENTO
**Mota del
Cuervo**

Colabora



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Peña Dementes

CAMUÑASE, S.L.
ELECTRODOMESTICOS
expert



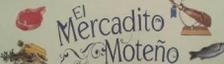
Isabel I de Castilla, 52 - Tel. 967 182 225
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

Peña Los Perchas

CARNICERIA - CHARCUTERIA
"OLIVARES"
C/ Valentín Calonge, 7
Mota del Cuervo (Cuenca)
967 182 537

Peña Fiestalegre

El Mercadito
de Moteño



AUTOSERVICIO PAULI
C/ Desafío, 8 - Telf.: 967 18 09 01 - Mota del Cuervo

VIAJES MILENIUM



QUINTANAR DE LA ORDEN
CAMPO DE CRIPTANA

COMESTIBLES
ANTONIO JIMENEZ
"RONQUILLA"
FRUTAS
Telf.: 647 966 964 - SANTA MARIA DE LOS LLANOS

viñolo
GOURMET



INSTALACIONES
**JESUS
CASERO S.L.**



Comisión del Carnaval

Peña Los Dementes
Peña Los Perchas
Peña Fiestalegre

Fotografía: Carnicería Gráfica – Diseña cartel: Iris Zarco Rodrigo

Maquetación folleto e Impresión: La Chapuzas